

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **439** FOMENTO BENICASIM AGUAS POTABLES, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del TRLSC, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 17 de diciembre de 2012, acordó reducir el capital social en 805.940,37 euros, quedando fijado en 2.401.650,00 euros, con la finalidad de devolver a los socios parte de sus aportaciones y mediante la disminución en 151,01 euros de cada una de las 5.337 acciones en que se divide el capital social, que de un valor de 601,01 euros, pasan a tener un valor nominal de 450,00 euros cada una de ellas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 del citado Texto Refundido.

Castellón, 28 de diciembre de 2012.- El Administrador único, doña Pilar Gimeno Escrig.

ID: A120086804-1